

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CANDIDATURA AL PREMIO A LA MEJOR INVENCION PROTEGIDA MEDIANTE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN.

AVISO.

Podrá ser beneficiario del premio el inventor o inventora persona física, de nacionalidad española o residencia legal en España, que figure como tal en una solicitud de patente o modelo de utilidad nacionales que no reivindique prioridad extranjera, concedidos por la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (en adelante, OEPM), al amparo de la Ley 24/2015, de 24 de julio, de Patentes, en el año 2021, debiendo estar al corriente de los pagos de las tasas pertinentes.

A. PRESENTACIÓN DE LA CANDIDATURA EN LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA OEPM.

La candidatura se presentará en «Premios a las mejores invenciones», a través de «Otros trámites (PDAS/PATER/Subvenciones)», en el menú «Invenciones», disponible en la Sede Electrónica de la OEPM.



The screenshot shows the OEPM Sede Electrónica website. At the top, there are logos for the Spanish Government and the OEPM. Below that is a navigation menu with options: INVICIONES, MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES, DISEÑOS INDUSTRIALES, PAGOS, TRÁMITES COMUNES, CONSULTAS, and AGENTES Y MANDATARIOS. The 'INVICIONES' menu is selected, leading to a page titled 'Trámites de Invenciones'. This page features a grid of buttons for various patent processes: Patente nacional, Modelo de utilidad, Patente europea, Solicitud internacional PCT, Certificados complementarios de protección, Topografías de productos semiconductores, Información tecnológica, and Otros trámites (PDAS/PATER/Subvenciones). The 'Otros trámites (PDAS/PATER/Subvenciones)' button is highlighted in a darker blue.




Inicio » Trámites de Inventiones » Otros trámites (PDAS/PATER/Subvenciones)




Trámites de Inventiones






- Patente nacional
- Modelo de utilidad
- Patente europea
- Solicitud internacional PCT
- Certificados complementarios de protección
- Topografías de productos semiconductores
- Información tecnológica
- Otros trámites (PDAS/PATER/Subvenciones)**





Otros trámites (PDAS/PATER/Subvenciones)

Servicio de acceso digital a documentos de prioridad (PDAS)     

Descarga documentos citados en informe de búsqueda (PATER)     




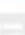

Subvenciones para el fomento de patentes y modelos de utilidad     

Publicación de las Resoluciones Definitivas de las Ayudas para Fomento de las solicitudes de Patentes y Modelos de Utilidad españoles y en el exterior     

Premios a las mejores invenciones     

Marcando el icono de información en el menú «**Premios a las mejores invenciones**» se accede a toda la documentación disponible en la web de la OEPM, incluyendo el **formulario de participación** que se ha de adjuntar obligatoriamente al presentar la candidatura.

Premios a las mejores invenciones

INFORMACIÓN DEL TRÁMITE

Premios a las mejores invenciones

Se ha publicado en el BOE el extracto de la convocatoria de la Segunda Edición de los Premios a la Mejor Invención Protegida mediante Derechos de Propiedad Industrial. La finalidad de estos premios es distinguir la protección de los resultados de investigación mediante patentes y modelos de utilidad concedidos en el año 2021.

Los beneficiarios de los premios podrán ser, por cada invención, un inventor o inventora que figure como tal en una solicitud de patente o modelo de utilidad nacionales concedidos por la OEPM en 2021 y que cumpla el resto de requisitos establecidos en la convocatoria. Asimismo, podrán presentar candidaturas las personas físicas o jurídicas.

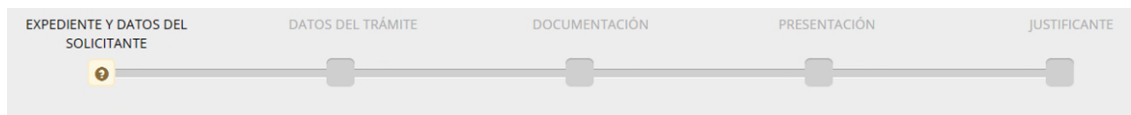
En la página web de la OEPM ([Oficina Española de Patentes y Marcas - Inventiones \(oepm.es\)](http://Oficina Española de Patentes y Marcas - Inventiones (oepm.es))) se encuentra disponible toda la documentación adicional: las bases reguladoras, la resolución de la convocatoria y el extracto de su publicación en el BOE, el **formulario de participación (obligatorio)**, así como las instrucciones para la cumplimentación del formulario y la correcta presentación de la candidatura.

[esconder](#)

También es posible acceder **directamente** a la candidatura a través del siguiente enlace: https://sede.oepm.gob.es/ProtegeOWeb/inicio?tipoTramite=SOLIC_PROP_GEN_OEPM

En la misma, habrá que cumplimentar exclusivamente los siguientes apartados:

EXPEDIENTE Y DATOS DEL SOLICITANTE.



Acceso como.

Indicar «Solicitante/Titular del expediente» y acceder al trámite.

Cod. Ref.: 7C4CB8BB2

SALIR

– Acceso con Cl@ve

Acceso con CL@VE

Acceso como

Solicitante / Titular del expediente

ACCEDER CON CL@VE

Identificación del expediente.

- Modalidad: Z – CANDIDATURA PREMIO.
- Modalidad*: Seleccionar PATENTE o MODELO DE UTILIDAD.
- Número de expediente: número de publicación de la patente o modelo de utilidad.

– Identificación del expediente

Modalidad

Z - CANDIDATURA PREMIO

Modalidad*

Número de expediente*

– Dirección de la persona que realiza el trámite

PATENTE
MODELO DE UTILIDAD

Dirección de la persona que realiza el trámite.

– Dirección de la persona que realiza el trámite

Calle, plaza, número, piso, etc*

País*

Provincia

Localidad*

Código postal

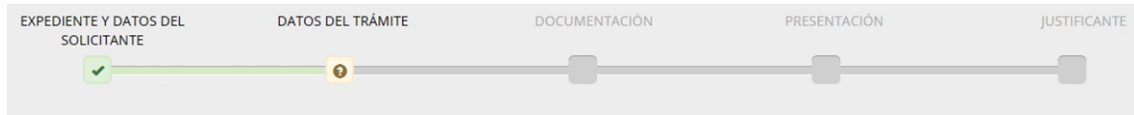
Correo electrónico

Teléfono

Medio de notificación preferente*

Correo electrónico
Correo postal

DATOS DEL TRÁMITE.



Unidad destinataria.

Indicar «Secretaría General».

-Unidad Destinataria

Seleccione la unidad destinataria de la Solicitud*

Secretaría General

Datos relativos a la Solicitud.

Puede cumplimentar los campos «expone» y «solicita» con el siguiente texto:
«Candidatura a la segunda edición de los premios a la mejor invención protegida mediante derechos de propiedad industrial».

-Datos relativos a la Solicitud

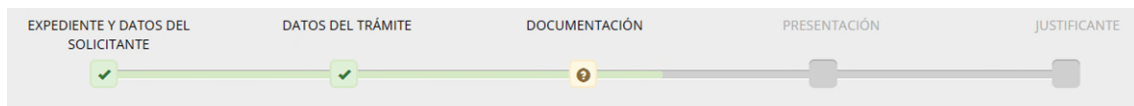
Expone

Candidatura a la segunda edición de los premios a la mejor invención protegida mediante derechos de propiedad industrial.

Solicita

Candidatura a la segunda edición de los premios a la mejor invención protegida mediante derechos de propiedad industrial.

DOCUMENTACIÓN.



Documentación adjunta.

Se debe adjuntar obligatoriamente:

- El formulario de presentación de candidatura al premio a la mejor invención, disponible en http://www.oepm.es/es/Inventiones_Menu/Premio_Mejor_Invencion.html
- Los documentos previstos en el punto 5, «Índice de documentos que se acompañan» del formulario.

Cod. Ref.: 1210E4A6E

SALIR

– Documentación adjunta

Otros documentos

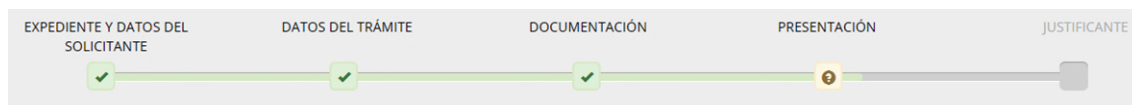
Ningún archivo seleccionado

SELECCIONAR

ANTERIOR

CONTINUAR

PRESENTACIÓN.



Puede visualizar un borrador de la solicitud antes de su presentación.

Cod. Ref.: 1210E4A6E

SALIR

RESUMEN

Compruebe en el documento PDF adjunto que los datos incorporados en este formulario son correctos, antes de proceder a su presentación.



VER

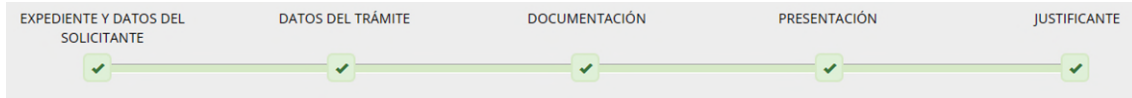
Código de Centro Regional (A rellenar por el órgano autonómico)

ANTERIOR

PRESENTAR

NOTA: En el caso de que se presentasen dos o más candidaturas relativas a una misma invención, solo se admitirá la primera solicitud recibida en el registro.


JUSTIFICANTE.



Podrá descargar el justificante de presentación y/o enviarlo por correo electrónica.

JUSTIFICANTE

Su solicitud o escrito ha sido correctamente presentado. Si ha señalado el correo electrónico como medio de notificación preferente, se le ha enviado automáticamente un resguardo (o justificante) de presentación de este trámite. En el caso de que desee recibirlo en una dirección de correo distinta, indíquelo en el apartado habilitado al efecto más abajo. También puede descargárselo en este momento. Si desea realizar otra solicitud desde el inicio pulse [aquí](#).

<p>DESCARGAR JUSTIFICANTE</p>  <p>DESCARGAR</p>	<p>ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO</p> <input type="text" value="Email"/> <p>ACEPTAR</p>
---	--

B. PARA CUMPLIMENTAR EL FORMULARIO

El formulario de inscripción se encuentra disponible en: http://www.oepm.es/es/Invenciones_Menu/Premio_Mejor_Invencion.html

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD.

MODALIDAD: Señale el recuadro correspondiente.

N.º PUBLICACIÓN: Indique el número de publicación de la patente o el modelo de utilidad señalado.

NOMBRE DEL TITULAR: Indique el nombre del titular.

2. TÍTULO DE LA INVENCIÓN.

Indíquese el título de la invención tal y como aparece recogido en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial».

3. IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

APELLIDOS Y NOMBRE/DENOMINACIÓN SOCIAL: En caso de ser el solicitante una persona física, indíquense aquí los dos apellidos y el nombre. Si se trata de una persona jurídica, indíquese la denominación social completa.

Indíquense claramente los datos del solicitante en las casillas habilitadas a tal efecto.

- El nombre completo o denominación social, según corresponda a una persona física o jurídica.
- El NIF o, en el caso de extranjeros que no dispongan del mismo, otro documento de identidad (pasaporte, número de la seguridad social, número de permiso de conducir, etc.).
- Dirección de correo electrónico y un número de teléfono de contacto.

4. IDENTIFICACIÓN DEL INVENTOR.

APELLIDOS Y NOMBRE: Indíquense claramente los datos del inventor en las casillas habilitadas a tal efecto.

- El nombre completo.
- El NIF, dirección de correo electrónico y un número de teléfono de contacto.

5. INDICE DE DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN/FECHA Y FIRMA.

- Señale los recuadros correspondientes a los documentos que se acompañan, y cuyo contenido se encuentra detallado en las bases de la presente convocatoria.
- Si se presentan vídeos como material de apoyo a la candidatura, marcar la/s casilla/s correspondiente/s indicando la/s URL de el/los videos/s.

FIRMA DEL SOLICITANTE: El impreso se firmará por el solicitante, y se indicará el nombre y apellidos del firmante.

Para poder presentar la solicitud, debe marcarse la casilla habilitada para autorizar a la OEPM a la utilización de la información aportada en las labores de difusión relacionadas con el premio solicitado.

Mediante las casillas habilitadas a tal efecto, se podrá autorizar a la que la OEPM obtenga de forma directa la acreditación del cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como la consulta y comprobación del documento nacional de identidad del inventor.